

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser co-emitidos en el marco del Programa Global de Co-Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 1.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXXV por	v/n u\$s 52.379.003,-
Obligaciones Negociables Clase XXXVI por	v/n u\$s 65.120.032,-
Obligaciones Negociables Clase XXXVII por	v/n u\$s 71.337.585,-
Obligaciones Negociables Clase XXXVIII por	v/n UVA 21.765.631

DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clases XXXV, XXXVI y XXXVII: u\$s 1,-
Clases XXXVIII: UVA 1

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XXXV:	Pesos:	MR35O
	Dólar MEP:	MR35D
	Dólar Cable:	MR35C
Clase XXXVI:	Pesos:	MR36O
	Dólar MEP:	MR36D
	Dólar Cable:	MR36C
Clase XXXVII:	Pesos:	MR37O
	Dólar MEP:	MR37D
	Dólar Cable:	MR37C
Clase XXXVIII:	Pesos:	MR38O
	Dólar MEP:	MR38D
	Dólar Cable:	MR38C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y su Adenda enviados por la Emisora y difundidos los días 12.08.2024 y 19.08.2024, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2024.
PS/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.